

RESOLUCION

Nº 282/90

EXPEDIENTE Nº 1095/90

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

R.314

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 1990.-

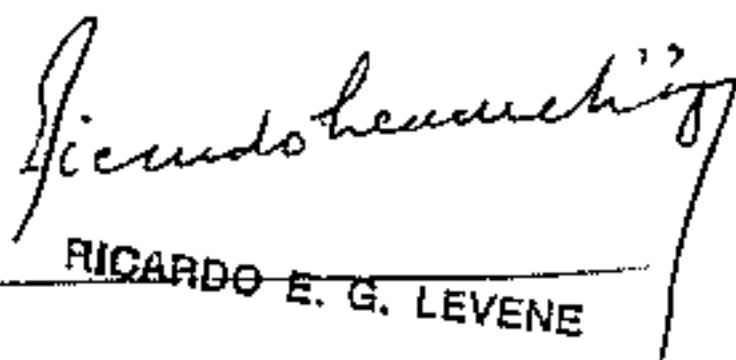
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de ciento veintiuna (121) máquinas de escribir manuales y el mantenimiento y asistencia técnica integral, incluyendo todos los repuestos, de quince (15) máquinas de escribir eléctricas, afectadas a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza y Juzgados Federales del asiento, durante el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 21/23.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRAL VIENTE MILLONES (A 20.000.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO E. G. LEVENE